



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda



SISTEMA PÚBLIC
VALENCIÀ DE
SERVEIS SOCIALS

Subsecretaría
CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE
C/ Democracia ,77 - Torre 3
46018 València

CMAYOR/2023/08Y09/35

Apertura requerimiento documentación adjudicatarios

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

4 de abril de 2024 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Sala Semisótano Torre 3 C/Democracia 77 de Valencia y aplicación TEAMS

Asistentes

PRESIDENTA:

LETICIA RICO URIOS, DT Alicante

SECRETARIA:

MERCEDES MARTINEZ SIERRA, Servicio de Contratación

VOCALES:

LUCÍA MARTÍN DOMINGUEZ, DT Alicante

MERCEDES ASINS CARRASCO, Intervención Delegada

VICENTE TALENS RUBIO, Abogacía de la Generalitat

Expediente

CMAYOR/2023/08Y09/35- Suministro de vestuario, calzado y lencería de las Residencias para Personas Mayores Dependientes, de Diversidad Funcional y Acogida de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Alicante.

Orden del día

1.- Apertura del requerimiento de documentación de los licitadores propuestos como adjudicatarios: Emilio Carreño, SL (Lote 1), Albazul Servicios Integrales, SA (Lote 2) y Monroy Sport, SL (Lote 3).

Se Expone

1.- Constituida la Mesa de contratación el día 04/04/2024 a las 12:00 horas por los asistentes arriba mencionados, se procede a la apertura del sobre del requerimiento de documentación de los licitadores propuestos como adjudicatarios. Una vez leído el contenido del sobre y tras la revisión de la documentación presentada, la Mesa concluye lo siguiente:

Primero.- La documentación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios Emilio Carreño, SL (Lote 1), Albazul Servicios Integrales, SA (Lote 2) y Monroy Sport, SL (Lote 3), se considera correcta.

Segundo.- Respecto al licitador propuesto como adjudicatario Monroy Sport, SL (Lote 3), la Mesa concluye comunicarle lo siguiente:

-Según la escritura de poder presentada, se entiende que los dos representantes legales de la empresa son mancomunados, y para la formalización del contrato se exigirá la firma de ambos.

Sin más asuntos que tratar por la Mesa de Contratación, se da por finalizada la sesión, firmando los asistentes la presente Acta, quedando así aprobada por los miembros de la Mesa en la fecha indicada.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa

DECLARAN:

1. Que en fecha de la firma en relación con el expediente arriba referenciado no tengo directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete mi imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.
2. Que si descubro o si se constata en el transcurso del procedimiento que tal conflicto existe o ha surgido, lo pondré inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación, y si se encontrara un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el procedimiento y en todas las actividades relacionadas con el mismo.
3. Que guardaré confidencialidad respecto de los asuntos e información que con tal carácter se confían y no haré uso improcedente de la información que se proporcione.

En Valencia, en la fecha de la firma.

PRESIDENTA

Firmat per Leticia Rico Urios el
10/04/2024 14:37:49
Càrrec: Secretaria Territorial

SECRETARIA

Firmat per Mercedes Martinez Sierra el
16/04/2024 12:33:51

VOCAL DT ALICANTE

Firmado por Lucia Martin Dominguez el
15/04/2024 13:36:11

VOCAL INTERVENCIÓN

Firmat per Mercedes Asins Carrasco el
16/04/2024 12:30:18

VOCAL ABOGACÍA

Firmat per Vicente Talens Rubio el
15/04/2024 10:09:41